



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00207 00
ASUNTO	ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE CON ACTOR POPULAR.

En atención a la petición efectuada por el actor popular, se ordena compartirle el expediente al correo electrónico bernardoabel@hotmail.co.

A su vez en lo que respecta a la petición de impulso oficioso del proceso, este se encuentra a la espera del informe solicitado a la Alcaldía de Medellín en cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Medellín, a fin de decidir de fondo la presente acción popular.

NOTIFÍQUESE

6.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 051

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 6 de abril de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec3fbb27adf3716809aceadfad745e385d7154c4fbf43b38cfbe5557f7476a2b

Documento generado en 05/04/2022 08:29:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>